

2013000030

RESUMEN DELACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 20 DE JUNIO DE 2013

En la Casa Consistorial de Parla, a 20 de Junio de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

PRESIDENTE

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. ANGEL SANCHEZ PORCEL.
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ**

Miembros corporativos ausentes:

D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ.

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta anterior, **celebrada el día 13 de junio de 2013 (número 29)**, se aprobó por unanimidad.

2. LICENCIA DE 1ª OCUPACION PARA AMPLIACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ GRECO 14

Vista la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana en base a la solicitud del interesado y conforme a los informes favorables de los Técnicos Municipales.

La Junta de Gobierno Local acuerda: Conceder Licencia de Primera Ocupación para ampliación de vivienda unifamiliar en calle Greco nº 14.

3. LICENCIA OBRA DE CONSTRUCCION PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, CL SOLEDAD 1C

Vista la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana en base a la solicitud del interesado y conforme a los informes favorables de los Técnicos Municipales.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en c/ Soledad nº 1 en base al proyecto básico y de ejecución en los términos indicados en los informes de los técnicos municipales.

4º.-ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL C/ JUAN XXIII, 9.

Vista la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana en base a la solicitud del interesado y conforme a los informes favorables de los Técnicos Municipales.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionar local en c/ Juan XXIII nº 9 en los términos de los informes técnicos.

5º.-ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL C/ SAN ANTON, 56.

Vista la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana en base a la solicitud del interesado y conforme a los informes favorables de los Técnicos Municipales.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a Superefectivo SL., licencia de obras para acondicionar local en c/ San Antón 56, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

6º.- LICENCIA FUNCIONAMIENTO TALLER DE CARPINTERIA METALICA C/ LONDRES 50,52.

Dada cuenta del informe de la TAE de actividades.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de TALLER DE CARPINTERIA METALICA, en C/ LONDRES Nº 50-52, a favor de ALUMINIOS J.M., C.B, con los requisitos indicados en los informes técnicos.

7º.-LICENCIA DE INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO PARA LAS ATRACCIONES DE LAS FIESTAS DEL AGUA 2013.

Vista la Propuesta del Concejal delegado de Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Empresarial y el informe favorable elaborado por el Ingeniero Técnico Industrial Santiago Caballero Morillo, tras la visita efectuada el pasado día 14 de junio a las 11,00 horas al Recinto Ferial, para comprobar las atracciones que con motivo de las Fiestas del Agua 2013, se han instalado en el mismo,

La Junta de Gobierno Local, acuerda otorgar la Licencia de Instalación y Funcionamiento, con las observaciones que figuran en el informe Técnico, para las atracciones que se relacionan en documento adjunto, y que son las siguientes :

- 23 instalaciones Electromecánicas.
- 35 casetas de Feriantes
- 9 casetas de Asociaciones
- 1 Mercadillo Medieval



RELACIÓN DE INDUSTRIALES FERIANTES Y ENTIDADES VECINALES "FIESTAS DEL AGUA 2013"		
Nº ORDEN	TITULAR	ENTIDAD
ENTIDADES VECINALES		
1		PEÑA "EL TORO
2		PEÑA "EL TORO"
3		A.VV. VILLAYUVENTUS I
4		PEÑA "LA SOLEDAD"
5		A.VV. "ESPACIO NIDO"
6		PEÑA "D. POPEYE"
7		A.VV. "BARRIO 2001"
8		PEÑA "CRISTINA SÁNCHEZ"
9		PEÑA "LA BARRERA"
<u>ATRACCIÓN ELECTROMECAÁNICA</u>		
2	DULCE GEMA NICDECO	SUPER CANGURO
3	DULCE GEMA NICDECO	SUPER NUBE
4	ESTEBAN BOUZO	NORIA INFANTIL
5	JUANA ELISA GUERRA	PISTA DE COCHES
6	ESTEBAN BOUSO	EXCALECTRIC INFANTIL
7	ORLANDO LOZANO	PISTA INFANTIL
10	PÉREZ BENITEZ E HIJOS	BARCO PIRATA
11	RAFAEL DO SANTOS	SALTAMONTES INFANTIL
13	BAÑULS ATRACCIONES	SELVA ENCANTADA
17	GABRIEL CERVERA	TAKE OFF
19	ALONSO CARRIÓN	LA JUNGLA
20	JOSÉ LUIS GARCÍA	LANZADERA
23	DIEGO SÁNCHEZ	NORIA
24	RAFAEL BUSTAMANTE	BABY
25	SOFÍA CRISTO	RALLY
28	CALEDONIO BORGES	EL DRAGÓN
31	FÁTIMA COSTIDS	TORTUGAS
32	CRISTIAN ORVICH	LA OLLA
33	Mª ÁNGELES GENO	EL TORO
34	DAVID COSTIDS	LA SELVA
51	GREGORIO RÍOS VEGA	TREN DE LA BRUJA
52	ESTEBAN BOUZO CARRETERO	TORITO MECÁNICO
55	PEDRO LA SERNA HONORATO	REVOLUTION
<u>OTRAS ATRACCIONES</u>		
8	ALFONSO CAMPO LÓPEZ	CASETA BAR
9	ESTEBAN BOUSO	CASETA TIRO
12	JULIA JIMENEZ	CASETA TIRO
14	LUIS DELGADO	CASETA TIRO BINGO
15	ALONSO CAMPOS	BURGUER
16	GABRIEL CERVERA	TAKE OFF
18	JESÚS GARCÍA	CASETA TIRO





21	MILAGROS ENAMORADO	CASETA DE ALGODÓN
22	ISABEL MONTAÑEZ	BURGUER
26	SOFÍA CRISTO	CAMAS
27	SOFÍA CRISTO	BOB HINCHABLE
29	ANTONIO BORGES	EL GLOBO
30	ANTONIO BORGES	BURGUER

RELACION DE INDUSTRIALES FERIANTES Y ENTIDADES VECINALES "FIESTAS DEL AGUA 2013"

Nº ORDEN	TITULAR	ENTIDAD
35	JOSÉ ALBERTO DIAZ	CASETA DE TIRO
36	FRANCISCO GUILLEN	TOMBOLA
37	RUTH MARÍA SEVILLA	TIRO DE PENALTY
38	JAVIER VILCHES	CASETA DE TIRO
39	JUAN CARLOS PEREZ	PUESTO DE BERENJENAS
40	ISABEL GONZALEZ	HAMBURGUESERÍA
41	GRAN MOVIL, S.L.	GOFRES
42	DAVID COSTIDS	CHURRERÍA
43	EDUARDO PÉREZ	PUESTO COMIDA Y BEBIDA
44	Mª BEGOÑA FRA	PATATAS ASADAS
45	DAVID SÁNCHEZ	REMOLQUE PATATAS
46	Mª ESPERANZA ARROYO	BURGUER
47	ALBAHACA EVENTOS	MESON
48		GLOBO DE PARLA
49	RUBEN DAGOSTO SANTOS	CASETA DE TIRO
50	ÁNGEL SÁNCHEZ	BINGO
52	JAVIER MENDEZ	CHURRERIA BAR
53	ESTEBAN BOUSO	BOCAS DE AGUA
54	ANTONIA CORELLA	PINCHO MORUNO
56	E.D.V PRODUCTOS ASTURIANOS	MOJITOS
57	Mª DEL PRADO ALVAREZ	HELADOS
58	Mª DEL PRADO ALVAREZ	BURGUER

8º.-CANALIZACIÓN SUBTERRANEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE FIBRA OPTICA Y DE CABLE TELEFONICO EN CL SANCHA BARCA Nº 6

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

CABLEUROPA SAU para Canalización Subterránea para soterramiento de cable de fibra óptica y de cable telefónico en c/ Sancha Barca nº 6, Expt. 137/2013-ACO.

9º.- PARA ACOMETIDA A LA RED GENERAL DEL AGUA (SANITARIO) EN CL SOLICITUD DE CANALIZACIÓN SUBTERRANEA TOLEDO 14.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

* **Canalización Subterránea para acometida a la red general de agua (sanitario) en c/ Toledo 14, Expte. 89/2013-ACO.**

10º.-CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONEXION A LA RED GENERAL DE AGUA EN CL LAGUNAS DE RUIDERA, 29.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal:

* **Para Canalización Subterránea para acometida a la red general de agua en c/ Lagunas de Ruidera 29, Expte. 146/2013-ACO.**

11º.- PRORROGA CONTRATO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO.

Vista la Propuesta de la Concejal delegada del Área Social e Igualdad en base al informe técnico adjunto, relativo a la necesidad de no interrumpir las actividades que se vienen desarrollando en el marco del Servicio de ayuda a domicilio y atendiendo a lo contemplado en la cláusula octava del pliego de condiciones actual.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: **Aprobar la prórroga del contrato actual, hasta la firma del nuevo contrato, y durante un plazo máximo de seis meses, establecido con la empresa QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U. para el desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio.”**

12º.-ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (Expte 46/12)

Vista la Propuesta del Concejal delegado de Presidencia, Empleo y Formación y visto el estado de la licitación convocada para la adjudicación de los SERVICIOS DE IMPRENTA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (Expte 46/12 SARA), y los informes que obran en el expediente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- La adjudicación a la empresa LOGICAL PAGE COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.L. por importe de 193.388,40€/año, más IVA.

2.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

3.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

13º.-APROBACIÓN FIRMA CONVENIO PARA REALIZACIÓN MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO “DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INTANTIVL Y JUVENIL”.

Vista la Propuesta del Concejal delegado de Presidencia, Formación y Empleo y el informe de la técnica de la Concejalía de Formación y Empleo.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º) La aprobación de la firma de los convenios para la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo de la acción formativa “Dinamización de actividades de ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil” programación PSEX/2013/1 con código de curso 1 del proyecto “Empléate por una formación con futuro”; con la empresa SCL COESPA y la Coordinadora infantil y juvenil de tiempo libre de Parla.

2º) Faculta al Sr. Alcalde para la firma.

14º.- PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€.


Vista la propuesta del Concejal delegado en base al informe técnico elaborado sobre la necesidad de disponer de un anticipo de caja fija para hacer frente a gastos derivados de ayudas de emergencia social para atender necesidades básicas (especialmente alimentación) durante el período de verano, así como para hacer frente a los gastos de transporte de alimentos procedentes de los bancos de alimentos que realizan las asociaciones locales implicadas en este proyecto, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local:

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto por importe de 18.000 € para el fin indicado.

15º.- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.

Dada cuenta del informe de Intervención que dice:

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: la devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención.



1.- ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A (ADEA). Fianza Definitiva por servicio de custodia, archivo y gestión de la documentación del Ayuntamiento de Parla. Fianza por importe de **556,12 € EN AVAL.**

2.- SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA. Fianza Definitiva por adjudicación de diversas pólizas de seguros: seguro colectivo de vida y accidentes lote III Expte.: 72/08. Fianza por importe de **8.952,75 € EN AVAL.**

16º.- PRÓRROGA EXCEDENCIA POR INTERES PARTICULAR.

Vista la Propuesta del Concejal delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Recursos Humanos y Régimen Interior y el informe favorable del Técnico de Recursos Humanos y Régimen Interior de este Ayuntamiento.

“En la Villa de Parla a 18 de junio de 2013

El trabajador D. Wilfredo Jurado Rodríguez, con DNI 52.089.340-K, funcionario de este Ayuntamiento con la categoría de auxiliar administrativo en el puesto número 172 de la RPT, viene disfrutando de una excedencia por interés particular desde el 17 de junio de 2007 al 16 de junio de 2009, posteriormente ampliada desde el 17 de junio de 2009 al 16 de junio de 2011 y desde el 17 de junio de 2011 al 16 de junio de 2013, solicita ampliación y/o prórroga de dos años de su excedencia voluntaria por interés particular en el puesto 172 de la RPT.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La concesión de excedencia voluntaria por interés particular, del funcionario de carrera en el puesto número 172 de la RPT, hasta que el funcionario solicite su reincorporación, no devengando retribuciones, ni le será computable el tiempo que pertenezca en esta situación, a efectos de ascensos, trienios y derechos en el régimen de Seguridad Social que le sea de aplicación. Se dará traslado de este Acuerdo a las Áreas afectadas y al interesado.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

MODIFICACION DE RPT. PUESTOS 838 Y 839.

Vista la Propuesta del Concejal delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Recursos Humanos y Régimen Interior y el informe del Técnico del Área de Personal Sr. Souto en relación con la reciente adscripción de un Letrado-Asesor al Área de Alcaldía y dada la necesidad de dotar al mismo de los medios humanos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

El Concejal Delegado que suscribe propone al órgano competente la modificación de la RPT en el sentido de adscribir al Área de Alcaldía los **puestos de trabajo nº 838 y 839** (Laborales), Auxiliares de Información, con la categoría profesional E.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Recursos Humanos y Régimen Interior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

